

**POLÍTICA DE IGUALDAD, EQUIDAD, DIVERSIDAD,
NO ACOSO Y NO VIOLENCIA DE GÉNERO.**

GDS INFRAESTRUCTURA S.A.C., como empresa dedicada al “**Obras civiles (Construcción, mantenimiento, remodelación de edificaciones y locales comerciales)**”, tiene como objetivo desarrollar sus actividades dando la debida consideración a la igualdad, equidad, diversidad, al no acoso y no violencia de género.

De acuerdo a lo anterior, el compromiso de **GDS INFRAESTRUCTURA S.A.C.** es:

- Dar oportunidad de trabajo a hombres y mujeres para fomentar la igualdad de género.
- Respetar las diferencias individuales de cultura, religión y origen étnico.
- Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo para todo el personal.
- Cumplir las normas generales y laborales que mencionan de la igualdad de género.
- Capacitar al personal en general sobre discriminación, diversidad, igualdad, acoso sexual y equidad de género.
- Capacitar al personal en general sin discriminación alguna sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Ambiental.
- Se hará la entrega de EPP al personal en general del área encargada sin discriminación con el género que se identifique.
- Se compromete a la gestión de una imagen diversa compuesta por mujeres y hombres, por personas de diverso origen étnico, de distintas edades, etc.
- Habilitar canales de denuncias anónimas para reportar todo acto de desigualdad, discriminación, acoso sexual y violencia de género.
- Definir responsables del control y seguimiento en igualdad y violencia de género en la organización.
- Realizar un proceso de selección y reclutamiento sin contenido discriminatorio orientado al género.
- La remuneración será justa y transparente, según las tareas y responsabilidades, no reflejando influencias o criterios de carácter sexual para la asignación de los trabajos, respetando la igualdad de género.
- Seguir todas las leyes relacionadas y en nuestras decisiones de empleo (como reclutamiento, contratación, formación, salario y ascenso) no discriminamos a nadie por motivos de raza, color, género, edad, origen, religión, orientación sexual, identidad o expresión de género, estado civil, ciudadanía, discapacidad, condición de veterano, portador de VIH o cualquier otro hecho protegido por la ley.
- Fomentar el liderazgo femenino dentro de la empresa.
- Cumplir con la licencia de maternidad si es que hubiera alguna trabajadora en la empresa.
- Incrementar el talento masculino y femenino en toda la organización.
- Prevenir y erradicar las conductas de acoso laboral.
- Defender el derecho de todos los trabajadores para ser tratados con dignidad en el trabajo.
- Se prohíbe que se despida o no renueve el contrato de trabajo por motivos vinculados con la condición de que las trabajadoras se encuentren embarazadas o en período de lactancia.